



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

**COMUNICADO A LA OPINIÓN PÚBLICA EN RECHAZO Y CONDENA DE TODO HECHO QUE GENERE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.**

**Bakatá, 20 de octubre de 2022.** La Organización Nacional Indígena de Colombia – ONIC, autoridad nacional de gobierno propio, junto a su Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, **RECHAZA Y CONDENA** todos los hechos que violenten los derechos humanos de las personas. Nada puede justificar los hechos de violencia en contra de ningún ser humano.

La Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz, **LAMENTA y CONDENA** lo ocurrido el 19 de octubre, en el centro de Bogotá, cuando indígenas Embera Protestaban por el incumplimiento de los acuerdos firmados con la Administración distrital de Claudia López, protesta que termino en disturbios donde resultaron afectados 37 indígenas (21 mujeres, 13 hombres y 3 menores de edad), y más de 20 heridos entre ellos civiles, integrantes de la fuerza pública y gestores de convivencia.

La protesta se originó debido al incumplimiento de los acuerdos pactados entre la institucionalidad y el procesos de Autoridades Indígenas en Bakatá en la “Mesa de diálogo entre el Gobierno Nacional, el Distrito de Bogotá, y Autoridades Indígenas en Bakatá” los días 5 y 6 de mayo de 2022 en el Centro Memoria, Paz y reconciliación en la ciudad de Bogotá, para los 15 pueblos originarios: Eperara Siapara (SIA), Wayuú, Emberá con sus comunidades Chamí y Katío, Kokonuko, Nasa, Dobida, Pijao, Yanakona, Monifue Uruk+ , Kubeo, Korebaju, Zenú, Pastos, Muisca

**RECHAZAMOS** todos las declaraciones y diversas expresiones públicas de odio y racismo que estigmatizan y ponen en peligro la vida, la integridad y el buen nombre de todos los pueblos indígenas de Colombia en especial de la Nación Embera, quienes están en riesgo de exterminio físico y cultural de acuerdo con lo dispuesto por la Corte Constitucional en el Auto 004 de 2009.

**SOLICITAMOS** al Ministerio de Defensa, Ministerio del Interior, Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas (UARIV), Fiscalía General de la Nación, Defensoría del Pueblo, Procuraduría General de la Nación, Consejería Presidencial para los Derechos Humanos, Alcaldía distrital, y al Gobierno Nacional, mantener los procesos de dialogo con las Autoridades Indígenas Bakatá, en ese sentido se **exhorta** al Ministerio del Interior convocar a



**ORGANIZACIÓN NACIONAL INDÍGENA DE COLOMBIA**  
**ONIC**  
**NIT. 860.521.808-1**

una mesa extraordinaria en el marco de la CDDHHPI, con el fin de abordar en este espacio esta situación.

Hacemos un llamado a la Defensoría del pueblo, y a los órganos multilaterales como MAPP-OEA y ONU a que acompañen este caso y en el marco de sus funciones realicen las debidas solicitudes al Estado colombiano para que atienda la situación de inmediato con enfoque étnico diferencial para contrarrestar y prevenir hechos violatorios de los derechos humanos.

***¡Cuenten con nosotros para la paz, nunca la para la guerra!***

**Organización Nacional Indígena de Colombia - ONIC**  
**Consejería de Derechos de los Pueblos Indígenas, Derechos Humanos y Paz**